



**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, "Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010", el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Programas Didácticos.

Que, en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el "Programa Distrital de Estímulos 2010", mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Música:

- Concurso Ciclos de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Jazz, Música del Mundo, Salsa y Bolero.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Rock y Hip Hop.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Otras Propuestas.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Encuentros Musicales Populares.
- Concurso Tema Inédito Vocal e Instrumental en Conmemoración del Bicentenario
- XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá.
- XIII Concurso de Composición Ciudad de Bogotá - Edición Bicentenario.
- Concurso de Circulación Nacional e Internacional.
- Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas.
- Concurso Beca de Creación Interdisciplinaria.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos Músicas del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito Vocal e Instrumental en Conmemoración del Bicentenario.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 páginas 19 y 20 de la Convocatoria de Música 2010, Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Popular Urbana: Música del Mundo, la OFB otorgará hasta VEINTITRES MILLONES DE PESOS m/cte (\$23.000.000),

Página 1 de 11



**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

distribuidos de manera independiente entre las mejores agrupaciones de cada uno de los subgéneros que el jurado determine. La distribución se efectuará de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes y el valor establecido por presentación. Las agrupaciones serán premiadas con una (1) presentación artística. Los premios están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora.

Que los premios o estímulos económicos están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes (no se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros o similares), de la siguiente manera:

Número de Integrantes (Intérpretes)	Valor de la Presentación
2	\$1,100,000
3 a 5	\$1,540,000
6 a 8	\$1,760,000
9 en adelante	\$2,200,000

Que adicionalmente, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, estableció, que todos los músicos integrantes de las agrupaciones inscritas, participarán por derecho propio en el XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá, para lo cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico de UN MILLÓN DE PESOS m/cte (\$1.000.000.00) al mejor intérprete seleccionado en Músicas del Mundo; igualmente estableció que las agrupaciones que se inscriban en el Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana, tendrán la opción de inscribir un tema que haga parte de su propuesta para participar en el Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, para lo cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico de DOS MILLONES DE PESOS m/cte (\$2.000.000.00) al compositor del mejor tema inédito en conmemoración del bicentenario seleccionado en Música del Mundo.

Que según acta del 08 de Junio de 2010 suscritas por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna cuarenta y un (41) propuestas y según acta de fecha 09 de junio de 2010 se recibió por correo certificado una (1) propuesta; por consiguiente se inscribieron en total cuarenta y dos (42) propuestas al Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo, de la Convocatoria Música del "Programa Distrital de Estímulos 2010", las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Concursante
MPUM 01	FROILAN SINTI Y SU GRUPO PACHACAMAC

**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUM 02	GRUPO TIKUNA
MPUM 03	LOS SANTOS DE LA NOCHE
MPUM 04	LATINOAMERICA URBANA NEO FOLCLOR
MPUM 05	ENSAMBLE NUEVO MUNDO
MPUM 06	GRUPO TAITA
MPUM 07	SOL OKARINA
MPUM 08	LOS SIKURIS
MPUM 09	SARAVÁ
MPUM 10	OGMIOS MÚSICA CELTA
MPUM 11	FANKANI
MPUM 12	NACION CELESTE
MPUM 13	MONICA FONNEGRA ENSAMBLE
MPUM 14	PUELCHE
MPUM 15	TINTA ROJA TANGO TRIO
MPUM 16	AFLAMENCAOS
MPUM 17	GUAXARO
MPUM 18	LA BOHEMIA
MPUM 19	GRUPO WALKA
MPUM 20	MARIACHI MAYORAL
MPUM 21	GRUPO ANTARA DE SALENTO
MPUM 22	BEREKET
MPUM 23	SAPHI
MPUM 24	MADRE SIN CONSUELO
MPUM 25	MARIACHI FEMENINO LAS ALAZANAS
MPUM 26	WILPHALAS CANTOS DE LIBERTAD
MPUM 27	KALLPA LLAJTA
MPUM 28	TUNA AIRES DE ESPAÑA
MPUM 29	NIKI NANA ORQUESTA
MPUM 30	GRAN MARIACHI AZTECA IMPERIAL
MPUM 31	SONORA SENSACION
MPUM 32	CONJUNTO TIPICO ARGENTINO “AIRES DEL SUR”
MPUM 33	MARIACHI PERLAS DE OCCIDENTE
MPUM 34	CORRALEROS DE MI TIERRA
MPUM 35	CONSECUTIVO ANULADO (Mariachi San pedro se inscribió al concurso Encuentros Populares y se traslado al correspondiente listado de inscripción)
MPUM 36	PASION BANDA SHOW Y SUS CANTANTES JORGE JIMENEZ Y RONAL GOMEZ
MPUM 37	MARIACHI ASI CANTA MEXICO

**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUM 38	GRUPO COMANDO
MPUM 39	TRIO MEJICO
MPUM 40	MARIACHI INTERNACIONAL TROMPETAS DE ORO
MPUM 41	MARCO TULIO PARDO Y SU GRUPO FRONTERA NORTE
MPUM 42	JULIAN GUERRERO Y SU COMPAS DE TANGO

Que según acta del 21 de Junio de 2010 suscritas por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que seis (6) agrupaciones, registraron en el formulario de inscripción del mencionado concurso, la participación de un tema inédito en conmemoración al Bicentenario, como estaba contemplado en los términos de la Convocatoria de Música 2010 del "Programa Distrital de Estímulos 2010", las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Compositor	Nombre del Tema Inédito
MPUM 02	GRUPO TIKUNA	RAFAEL HERNADO CUEVAS BOHORQUEZ	SOMOS CANTO LIBRE
MPUM 06	GRUPO TAITA	JOSUE RINCON GARCIA	A DOSCIENTOS AÑOS
MPUM 07	SOL OKARINA	SOL OKARINA SUAREZ	DOS VECES CIEN AÑOS
MPUM 08	LOS SIKURIS	JORGE DURAN - GILBERT AREVALO	EL ANDEN
MPUM 12	NACION CELESTE	CARLOS ANDRES GOMEZMONTOYA	CANTO DE UNIÓN
MPUM 24	MADRE SIN CONSUELO	ERLINDA FORIS MACILLA	MADRE SIN CONSUELO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 21 de Junio de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas que no pasaron a evaluación, así mismo las propuestas que pasaron a evaluación y las que debían subsanar o aclarar, con el fin de que los participantes inscritos realizarán las aclaraciones o subsanaciones solicitadas, concediendo para tales efectos un término común para todos los concursantes comprendido entre el 22 y 23 de Junio de 2010

Que vencido el término anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 30 de Junio de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos, el cual se aclaró según listado publicado el 9 de Julio de 2010, en el que se determinó que treinta y tres (33) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado, ocho (8) no continúan en el proceso por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria Música 2010 y una (1) propuesta fue trasladada al listado Concurso Ciclo de Conciertos Encuentros Populares, ya que su inscripción corresponde al concurso en mención.

Que en el listado del 9 de julio de 2010 se publicó que de los inscritos al Concurso Tema Inédito en Conmemoración al Bicentenario de Independencia, cuatro (4) propuestas



**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado y dos (2) no continúan en el proceso por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria Música 2010.

Que según lo establecido en el ítem 3. "Deliberación del Jurado" página 6 de las condiciones generales de Convocatoria de Música 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos quienes, revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que mediante Resolución No. 152 del 07 de julio de 2010, se conformó la terna de Jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música del Programa Distrital de Estímulos 2010, así: DORIS ARBELAEZ DONCEL identificada con cédula de ciudadanía No. 51.803.392, ISNARDO ANTONIO CHIPATECUA PERALTA identificado con cédula de ciudadanía No. 218.281 y LUISA HELENA SILVA REYES identificada con cédula de ciudadanía No. 51.565.229.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, página 25 y 26, de la Convocatoria Música 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

Para Agrupaciones

1. Propuesta: coherencia, pertinencia y creatividad.
2. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo)
3. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.
4. Desempeño escénico.
5. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección.

Para Intérpretes

1. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo)
2. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.
3. Desempeño escénico.
4. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección

**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Tema Inédito vocal – instrumental en conmemoración del bicentenario

1. Innovación.
2. Estructura y calidad del tema
3. Calidad del arreglo
4. Lenguaje musical y correspondencia con el género convocado.
5. Contenido de la temática
6. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección

Que mediante acta de selección suscrita el 13 de julio de 2010, el jurado consignó que de las treinta y tres (33) agrupaciones que pasaron a audición, cuatro (4) no asistieron la audición programada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, por consiguiente evaluaron en audición en vivo veintinueve (29) agrupaciones.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2, denominado sobre los premios, página 19 de la Convocatoria de Música 2010, Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Popular Urbana: Música del Mundo, para efectos de la distribución del premio, el jurado determinó que los subgéneros a premiar corresponden a: Ranchera, Andina Latinoamericana y otras regiones del mundo.

Que en la misma acta el jurado seleccionó a los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo, recomendó la entrega del estímulo económico, teniendo en cuenta el número de integrantes, las cuales serán premiadas con una (1) presentación artística, como se relaciona a continuación:

GÉNERO RANCHERA

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
MPUM 20	MARIACHI MAYORAL	BLANCA MYRIAM CAPADOR BAQUERO	12	82
MPUM 25	MARIACHI FEMENINO LAS ALAZANAS	MARIA ISABEL LOPEZ	11	80

GÉNERO ANDINA LATINOAMERICANA

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Puntaje total	No. de integrantes
MPUM 23	SAPHI	JOHAN SEBASTIAN DURAN LAMPREA	6	81
MPUM 14	PUELCHÉ	IVAN FELIPE NARANJO CANTOR	4	80
MPUM 04	LATINOAMERICA URBANA NEO FORLCLOR	JULIAN RICARDO BERNAL GUZMAN	7	74
MPUM 21	GRUPO ANTARA DE SALENTO	OMAR FONSECA MALDONADO	9	73
MPUM 27	KALLPA LLAJTA	FABIO ERNESTO MARTINEZ MALDONADO	6	72

**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUM 19	GRUPO WALKA	JOE ANDRES FARINANGO TUTAQUIMBA	6	72
---------	-------------	------------------------------------	---	----

GÉNERO DE OTRAS REGIONES DEL MUNDO

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total
MPUM 22	BEREKET	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA	5	79
MPUM 10	OGMIOS MUSICA CELTA	NADIA IVONNE RUIZ BOHORQUEZ	5	78
MPUM 09	SARAVA	EDWIN MARCEL OSPINA MESA	6	76
MPUM 16	AFLAMENCAOS	JOSE ARISTIZABAL	4	73

Que en la mencionada acta el jurado seleccionó el ganador del Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario: Música del Mundo, así como el ganador del XII Concurso de Interpretación Ciudad De Bogotá – Música del Mundo, y recomendó la entrega del estímulo económico, como se relaciona a continuación:

CONCURSO TEMA INÉDITO EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

No. Insc.	Agrupación	Nombre del instrumentista	Tema
MPUM 02	GRUPO TIKUNA	RAFAEL HERNANDO CUEVAS BOHORQUEZ	SOMOS CANTO LIBRE

XII CONCURSO DE INTERPRETACIÓN CIUDAD DE BOGOTÁ MÚSICA DEL MUNDO

No. Insc.	Agrupación	Nombre del instrumentista	Instrumento
MPUM 14	PUELCHE	IVAN NARANJO	CHARANGO

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 400, 406 y 407 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Música, numeral 4. "Fallo del jurado", página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

Que mediante memorando de fecha 04 de Agosto de 2010 el Área de Convocatorias solicitó a la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios, la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos

**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

señalados en la Convocatoria Música, cuyos documentos, actas y soportes en general se encuentran en el área de Convocatorias.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de los ganadores efectuada por el jurado del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Música del Mundo de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", determinar el número de presentaciones artísticas por agrupación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de las agrupaciones que se relacionan a continuación:

GÉNERO RANCHERA

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. documento de Identidad	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
MPUM 20	MARIACHI MAYORAL	BLANCA MYRIAM CAPADOR BAQUERO	C.C. 51.920.379	12	\$ 2.200.000	400
MPUM 25	MARIACHI FEMENINO LAS ALAZANAS	MARIA ISABEL LOPEZ	C.C. 63.481.285	11	\$ 2.200.000	400

GÉNERO ANDINA LATINOAMERICANA

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
MPUM 23	SAPHI	JOHAN SEBASTIAN DURAN LAMPREA	C.C.79.882.849	6	\$1.760.000	400
MPUM 14	PUELCHE	IVAN FELIPE NARANJO CANTOR	C.C. 1.072.643.562	4	\$1.540.000	400
MPUM 04	LATINOAMERICA URBANA NEO FOLCLOR	JULIAN RICARDO BERNAL GUZMAN	C.C. 80.170.814	7	\$1.760.000	400
MPUM 21	GRUPO ANTARA DE SALENTO	OMAR FONSECA MALDONADO	C.C. 80.724.886	9	\$ 2.200.000	400
MPUM 27	KALLPA LLAJTA	FABIO ERNESTO MARTINEZ MALDONADO	C.C. 80.738.418	6	\$1.760.000	400
MPUM 19	GRUPO WALKA	JOE ANDRES FARINANGO TUNTAQUIMBA	C.C. 79.988.989	6	\$1.760.000	400

GÉNERO DE OTRAS REGIONES DEL MUNDO

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	No. de integrantes	Estímulo económico	CDP
MPUM 22	BEREKET	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA	C.C. 1.001.282.876	5	\$1.540.000	400
MPUM 10	OGMIOS MUSICA CELTA	NADIA IVONNE RUIZ BOHORQUEZ	C.C. 52.190.902	5	\$1.540.000	400

**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUM 09	SARAVA	EDWIN MARCEL OSPINA MESA	C.C. 79.963.578	6	\$1.760.000	400
MPUM 16	AFLAMENCAOS	JOSE ANTONIO ARISTIZABAL BASTIDAS	C.C.80.087.913	4	\$1.540.000	400

PARÁGRAFO 1 °: Las agrupaciones anteriormente relacionadas realizarán una (1) presentación artística, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2 °: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 400 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 2°: Acoger la selección del ganador del XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá – Música Popular Urbana Música del Mundo, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del intérprete que se relacionan a continuación:

GANADOR MEJOR INTÉRPRETE

No. Insc.	Nombre del instrumentista	Nombre de la agrupación a la que pertenece	Nombre del instrumento	Número de la cédula	Estímulo económico	CDP
MPUM 14	IVAN FELIPE NARANJO CANTOR	PUELCHÉ	CHARANGO	C.C. 1.072.643.562	\$1.000.000	407

PARÁGRAFO 1°: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 407 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 3°: Acoger la selección del ganador del Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario Música del Mundo, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del compositor que se relacionan a continuación:

GANADOR TEMA INÉDITO

No. Insc.	Agrupación	Compositor	Número de la cédula	Estímulo económico	CDP
MPUM 02	GRUPO TIKUNA	RAFAEL HERNANDO CUEVAS BOHORQUEZ	C.C. 79.425.305	\$2.000.000	406



**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 406 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 4º: El reconocimiento se entregará de la siguiente manera: **a) Agrupaciones:** La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador, una vez realizada la presentación artística, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá; **b) Mejor intérprete:** La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al músico ganador, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y **c) Mejor tema inédito en conmemoración del Bicentenario:** La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al compositor ganador, una vez cumpla con las obligaciones, requisitos y trámites solicitados por la OFB para tal efecto. El desembolso se hará previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2010, numeral 6. "*Derechos y deberes generales de los ganadores*", página 8 y 9 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. "*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*", páginas 26 y 27 del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo.

ARTÍCULO 6º: En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico, a quien no realice las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Artículo primero de este acto administrativo.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre el proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara o no el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.

ARTÍCULO 7º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.



**RESOLUCIÓN N° 0181
(04 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana Música del Mundo; XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá Música del Mundo y Concurso Tema Inédito en Conmemoración del Bicentenario, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 8º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

ARTÍCULO 9º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 10º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 11º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 04 de Agosto de 2010.



SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias